



# Formación en Afectividad, Sexualidad y Género en el Curriculum Nacional.

## Autores

---

Pamela Cifuentes V.  
Email: [pcifuentes@bcn.cl](mailto:pcifuentes@bcn.cl)

Luis Castro Paredes  
Email: [lcastro@bcn.cl](mailto:lcastro@bcn.cl)

Nº SUP: 127454

## Disclaimer

---

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

## Resumen

---

La Ley General de Educación prescribe los Objetivos Generales para la Educación Parvularia, Básica y Media, los cuales son la base del Curriculum Nacional. Comprenden ámbitos del desarrollo personal y social de los niños, niñas y adolescentes, como también del conocimiento y de la cultura. Dentro del ámbito de desarrollo personal y social, se construyen principalmente los objetivos relativos a Sexualidad, Afectividad y Género, que se plasman en las Bases Curriculares. El Ministerio de Educación proporciona planes y programas de estudios, previamente aprobados por el Consejo Nacional de Educación, para orientar a los establecimientos en el desarrollo del Curriculum nacional. Dichos planes y programas son obligatorios para los establecimientos que carezcan de ellos. Los establecimientos tienen libertad para diseñar y desarrollar planes y programas propios de estudio, siempre que cumplan con los Objetivos de Aprendizaje (OA) establecidos en las Bases Curriculares.

De la investigación efectuada podemos dar cuenta de los siguientes hallazgos:

**Educación Parvularia:** en el primer nivel (Sala Cuna) los objetivos curriculares están enfocados para trabajar con los niños y niñas, principalmente en el reconocimiento de sus emociones y sentimientos. A medida que se avanza (nivel Medio y Transición), se observa que se incorporan nuevos aprendizajes como el reconocimiento de situaciones de riesgo; el reconocimiento de la diversidad y el de su identidad. Respecto a este último punto, en los primeros dos niveles, la identidad se aborda más bien desde una identidad física, y a partir del nivel de Transición, los objetivos de aprendizaje contemplan que los niños y niñas puedan “comunicar rasgos de su identidad de género”. Sin embargo, en el Programa Pedagógico del Ministerio de Educación no se observa una orientación específica sobre cómo trabajar este tema.

**Primero a Sexto Básico:** en estos niveles educativos los temas de Afectividad, Sexualidad y Género se encuentran organizados curricularmente en las asignaturas de Orientación y Ciencias Naturales. En **Orientación**, en 1° y 2° Básico, el aprendizaje se enfoca principalmente en las dimensiones de afectividad. A partir de 3° Básico, los objetivos integran ambas dimensiones, afectividad y sexualidad. Desde 4° Básico, se trabaja además sobre los cambios físicos y afectivos de la pubertad, lo cual deberá necesariamente contrastarse en Ciencias Naturales, que aborda ese tema a partir de 6° Básico. El objetivo relativo a conductas protectoras y de autocuidado en general se trabaja desde

---

1º Básico; el Ministerio recomienda abordar el tema de potenciales abusos a partir de 3º Básico, y hacerlo de forma guiada, en tanto a partir de 4º Básico se trabaja entregando herramientas de autonomía respecto a este tema. En 5º y 6º Básico, se trabaja sobre el autocuidado, el uso seguro internet y la importancia de mantener una comunicación efectiva con la familia o un adulto de su confianza. El Eje de Relaciones Interpersonales se trabaja a partir de 3º básico con temas sobre violencia y discriminación, incluidas las discriminaciones motivadas por razones de género. Por último, en los Objetivos de Aprendizaje revisados para estos cursos, no se aborda el tema de la identidad de género. En **Ciencias Naturales** se observa que a partir de 6º año Básico se aborda la sexualidad, y se hace desde su dimensión biológica: estructura y funcionamiento del sistema reproductor femenino y masculino, y conocer los cambios durante la pubertad.

**Séptimo Básico a Segundo Medio:** en estos niveles educativos las Bases Curriculares de las asignaturas de Orientación, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales integran temas de Afectividad, Sexualidad y Género. **Orientación:** Se profundiza en temas como el autocuidado, conductas sexuales riesgosas y la búsqueda de redes de apoyo. En estos niveles educativos se amplía la noción de redes de apoyo, propiciando que se recurra a instituciones especializadas, además del entorno familiar. **Ciencias Naturales:** los Objetivos de Aprendizaje en Afectividad y Sexualidad solo se encuentran tratados en los cursos de 7º Básico y 2º Medio. En 7º Básico se desarrollan más profundamente los aspectos biológicos, afectivos, sociales, psicológicos que trae consigo la sexualidad. Se tratan también métodos de control de natalidad y paternidad/maternidad responsable y aprendizajes sobre infecciones de transmisión sexual. En 2º Medio, estos mismos contenidos se ahondan poniendo el foco en la paternidad responsable. **Ciencias Sociales:** en esta asignatura se destacan los aprendizajes sobre roles de género que se ven en los distintos períodos de la Historia de la humanidad.

**Tercero a Cuarto Medio:** Se trata el tema analizado en dos asignaturas del Plan común de formación general: Educación Ciudadana y Filosofía, destacándose que, por primera vez en toda la trayectoria escolar, se abordan la equidad de género y la diversidad sexual.

Finalmente, conforme a la **ley N° 20.418**, los establecimientos reconocidos por el Estado que imparten educación media tienen la obligación de contar con **un programa de educación sexual**. Esto incluye contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con padres y apoderados. El Ministerio de Educación ha formulado orientaciones para mejorar la implementación del programa, integrando los objetivos del Curriculum Nacional relativos a afectividad, sexualidad y género en los distintos momentos de la trayectoria educativa.

## Tabla de contenido

Introducción .....	3
I. Conceptos básicos para comprender la estructura del Curriculum Nacional.....	4
II. Afectividad, sexualidad y género en Bases Curriculares y Programas de Estudio .....	6
1. Educación Parvularia .....	7
2. Primero a Sexto año de Educación Básica .....	13
3. Séptimo Básico a Segundo Medio .....	23
4. Tercero y Cuarto año de Educación Media .....	31
III. Programa de educación sexual en educación media y documentos con orientaciones del Ministerio de Educación.....	32
1. Ley N° 20.418, establece un programa obligatorio de educación sexual en educación media	32
2. Documentos con orientaciones del Ministerio de Educación.....	32
Referencias .....	33

## Introducción

---

Este informe es elaborado como respuesta a una solicitud parlamentaria que pide información sobre las prescripciones de objetivos de aprendizaje en el Curriculum nacional –desde el nivel parvulario en adelante— en temáticas y programas de Educación Sexual. Dicha solicitud se da en el contexto de la discusión del Proyecto de ley que ‘Establece normas generales en materia de educación sobre afectividad, sexualidad y género para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado<sup>1</sup> y que se encuentra actualmente en Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados.

Para abordar el requerimiento de información, se investigaron los documentos oficiales relativos al Curriculum nacional. En especial, las bases curriculares y los programas de estudio, correspondientes a los niveles de educación parvularia, educación básica y educación media. De manera general, los hallazgos revelan la existencia de ámbitos de la experiencia en la educación parvularia y de algunas asignaturas de la educación escolar, que contienen algunos objetivos y actividades de aprendizaje vinculadas de forma directa con el aprendizaje y el desarrollo de competencias –conocimientos, habilidades y actitudes— en los ámbitos de la afectividad, la sexualidad y el género.

El informe se estructura en tres secciones. La primera entregará brevemente algunos conceptos básicos para comprender la estructura del Curriculum Nacional, en especial lo relativo a las Bases Curriculares, Objetivos de Aprendizaje (OA), Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y los Programas de Estudio elaborados por el Ministerio de Educación.

La segunda sección desarrollará algunos de los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares y que dicen relación con los temas de Afectividad y Sexualidad. También se incorporará en

---

<sup>1</sup> Boletines refundidos Nos 12955-04, 12.593-04, 12.542-04, 11.710-04

el informe la dimensión sobre Género, ya que durante la discusión del proyecto en la Comisión de Educación este tema fue planteado dentro de las indicaciones formuladas<sup>2</sup>, y se aprobó cambiar el nombre del Proyecto de Ley por el siguiente “Establece normas generales en materia de educación sobre Afectividad, Sexualidad y Género para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado”. Esta sección sigue el orden establecido en las Bases Curriculares, esto es: Educación Parvularia; Primero a Sexto año de Educación Básica; Séptimo Básico a Segundo año Medio; y Tercero y Cuarto año de Educación Media.

Finalmente, en la tercera sección se aborda la ley N° 20.418, de 2010, que fija normas sobre información, orientación y prestación en materia de regulación de la fertilidad; y que incluyó la obligación de los establecimientos de educación media de impartir un programa de educación sexual. Al amparo de esta ley, el Ministerio de Educación ha formulado sucesivas orientaciones desde 2012 en adelante. En 2018, por ejemplo, las orientaciones comprenden: identificar e integrar en un programa coherente de educación sexual el conjunto de objetivos y actividades de aprendizaje que se encuentran diseminados en las Bases Curriculares y programas de estudio del Ministerio de Educación.

En el resumen de este informe puede encontrarse una primera aproximación a la forma en que están distribuidos los objetivos de aprendizaje relativos a la afectividad, sexualidad y género a lo largo de la trayectoria educativa. Igualmente se precisa que este informe no tiene como propósito referirse a los desafíos de implementación de la Educación sexual, en especial de las prescripciones contenidas en el Curriculum nacional.

## **I. Conceptos básicos para comprender la estructura del Curriculum Nacional**

---

La Ley N° 20.370 General de Educación<sup>3</sup>, define las Bases Curriculares, así como los Programas y Planes de Estudio como instrumentos del Curriculum nacional. Estos tres conceptos tienen como objetivo enmarcar y consensuar los principios que orientan las prácticas pedagógicas y educativas en el sistema escolar; además de proponer una organización temática y temporal de los diversos contenidos, habilidades y actitudes que se espera que los estudiantes logren en su etapa escolar (MINEDUC, 2016).

Las **Bases Curriculares** son el marco referente que indica cuáles son los aprendizajes que deben lograr todos los estudiantes en su trayectoria escolar. Dichas Bases tienen un carácter obligatorio para todos los establecimientos y son el referente respecto del cual se construyen los Programas de Estudio del Ministerio de Educación, así como los programas de estudios elaborados por los establecimientos escolares que opten por programas propios. De esta forma, el artículo 31 inciso 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009 señala que las bases curriculares para la educación parvularia, básica y

---

<sup>2</sup> La diputada Camila Rojas introdujo una indicación en este sentido, con la finalidad de dejar establecido el término ‘género’, por cuanto en la legislación dicho término ya se encuentra reconocido. Mencionó a modo de ejemplo, que el artículo 4, inciso décimo, de la Ley General de Educación establece: “Es deber del Estado velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, entre otras.”

<sup>3</sup> Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación.

media deben establecerse mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Educación y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación..

Las Bases Curriculares proponen objetivos que resguardan tanto los procesos de aprendizaje contemplados en cada asignatura, como también el desarrollo integral de los estudiantes por medio de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT).

Los **Objetivos de Aprendizaje (OA)** tienen por finalidad definir los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada y para cada año escolar, buscando la formación integral de cada estudiante. Cada uno de ellos conjuga:

- a) Habilidades, capacidades desarrolladas para desempeñar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad;
- b) Actitudes, disposiciones aprendidas para responder de modo favorable o no, frente a objetivos, ideas o personas;
- c) Conocimientos, conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones.

Los **Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)** buscan apoyar el desarrollo personal y la conducta moral y social de los estudiantes. Su logro depende de la totalidad de los elementos que conforman la experiencia escolar. Estos objetivos están organizados en ocho dimensiones que responden al desarrollo personal, social y cultural de los estudiantes:

- a) Dimensión física: Integra el autocuidado y el cuidado mutuo, y la valoración y el respeto por el cuerpo, promoviendo la actividad física y hábitos de vida saludable.
- b) Dimensión afectiva: Apunta al crecimiento y el desarrollo personal de los estudiantes a través de la conformación de una identidad personal y del fortalecimiento de la autoestima y la autovalía, del desarrollo de la amistad y la valoración del rol de la familia y grupos de pertenencia, y de la reflexión sobre el sentido de sus acciones y de su vida.
- c) Dimensión cognitiva: Orienta los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad; favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, y desarrolla la capacidad crítica y propositiva frente a problemas y situaciones nuevas que se les plantean a los estudiantes.
- d) Dimensión socio cultural: Sitúa a la persona como un ciudadano en un escenario democrático, comprometido con su entorno y con sentido de responsabilidad social. Se promueve la capacidad de desarrollar estilos de convivencia social basadas en el respeto por el otro y en la resolución pacífica de conflictos, así como el conocimiento y la valoración de su entorno social, de los grupos en los que se desenvuelven y del medioambiente.
- e) Dimensión moral: Promueve el desarrollo moral, para que los estudiantes sean capaces de formular un juicio ético acerca de la realidad, situándose en ella como sujetos morales. Se contempla el conocimiento y la adhesión a los derechos humanos como criterios éticos fundamentales que orientan la conducta personal y social.
- f) Dimensión espiritual: Promueve la reflexión sobre la existencia humana, su sentido, finitud y trascendencia, de manera que los estudiantes comiencen a buscar respuestas a las grandes preguntas que acompañan al ser humano

- g) Productividad y Trabajo: Alude a las actitudes hacia el trabajo que se espera que los estudiantes desarrollen, así como a las disposiciones y formas de involucrarse en las actividades en las que participan. Se favorece el reconocimiento y la valoración del trabajo, así como el de la persona que lo realiza.
- h) Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Busca proveer a los estudiantes de las herramientas que les permitirán manejar el “mundo digital” y desarrollarse en él, utilizando estas tecnologías de manera competente y responsable.

Los **Programas de Estudios** se definen como la organización temporal de los Objetivos de Aprendizaje, son flexibles y buscan secuenciar objetivos, tiempos e indicadores de evaluación durante el año escolar. Los Programas de Estudio proponen a los profesores una organización de los Objetivos de Aprendizaje con relación al tiempo disponible durante el año escolar, y una orientación acerca de cómo secuenciar estos objetivos, combinarlos y cuánto tiempo destinar a cada uno. Todo esto los docentes deben adaptarlo a la realidad de sus alumnos y de su establecimiento escolar.

El artículo 31 ya señalado, en relación con los programas de estudio, establece que “el Ministerio de Educación debe elaborar programas y planes de estudios para los niveles de educación básica y media, los cuales deberán, si cumplen con las bases curriculares, ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 86. Dichos programas y planes son obligatorios para los establecimientos educacionales que carezcan de ellos. Sin embargo, los establecimientos educacionales tienen libertad para desarrollar los planes y programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije”.

Por lo tanto, los Programas de Estudios elaborados por el Ministerio de Educación ofrecen a los establecimientos escolares una ayuda para realizar su labor educativa, sin embargo, su uso es voluntario, ya que la ley dispone que cada establecimiento pueda elaborar sus propios programas de estudio, en tanto estos cumplan con los Objetivos de Aprendizaje establecidos en las Bases Curriculares.

## **II. Afectividad, sexualidad y género en Bases Curriculares y Programas de Estudio**

---

En esta sección se efectúa una revisión del Currículum Nacional vigente para la Educación Parvularia, Básica y Media en los aprendizajes sobre afectividad, sexualidad y género. En la educación Parvularia, se indagó especialmente el Ámbito de Desarrollo Personal y Social; mientras que en educación Básica y Media, se revisaron las asignaturas de Ciencias Naturales y su eje de Biología de 7° básico a 2° medio; Ciencias Sociales y Orientación. Adicionalmente, en el Plan de Formación general de 3° y 4° Medio, se indagó en las Bases curriculares de las asignaturas de Educación Ciudadana y Filosofía.

Por otra parte, como se señaló, al Ministerio de Educación le corresponde proveer de Programas de Estudio que faciliten la implementación de las Bases Curriculares, sobre todo para aquellos establecimientos que no han optado por programas propios. Por lo tanto, se revisaron también los Programas de Estudios pertinentes.

## 1. Educación Parvularia

La Ley N° 20.370 General de Educación define a la educación parvularia<sup>4</sup> como: “el nivel educativo que atiende integralmente a los niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares, y apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora”.

Además, la misma Ley define los Objetivos Generales del nivel parvulario<sup>5</sup>, estableciendo que en materia de afectividad, sexualidad y género este nivel educativo, debe fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas y promover los aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Valerse por sí mismos en el ámbito escolar y familiar, asumiendo conductas de autocuidado y de cuidado de los otros y del entorno.
- b) Apreciar sus capacidades y características personales.
- c) Desarrollar su capacidad motora y valorar el cuidado del propio cuerpo.
- d) Relacionarse con niños y adultos cercanos en forma armoniosa, estableciendo vínculos de confianza, afecto, colaboración y pertenencia.
- e) Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física.
- f) Comunicar vivencias, emociones, sentimientos, necesidades e ideas por medio del lenguaje verbal y corporal.

El nivel parvulario se estructura curricularmente en tres grupos que abarcan tramos de dos años cada uno: 1° Nivel (Sala Cuna) hacia los dos años; 2° Nivel (Medio) hacia los cuatro años y 3° Nivel (Transición) hacia los seis años.

Las **Bases Curriculares de la Educación Parvularia** fueron aprobadas el 10 de febrero de 2018, mediante Decreto 481 del Ministerio de Educación. El año 2019 la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación 2019 presentó también el **Programa Pedagógico para primer y segundo nivel de transición**, y fue informado por el CNED mediante Resolución N° 257/2019.

Las Bases Curriculares de este nivel educativo proponen Objetivos de Aprendizaje que se organizan en tres ámbitos: Desarrollo Personal y Social; Comunicación Integral; Interacción y Comprensión del Entorno. Al interior de cada ámbito señalado, se definen también los **Núcleos de aprendizaje**, que son distinciones curriculares que delimitan los focos centrales de experiencias en torno a los cuales se

<sup>4</sup> Artículo 18.

<sup>5</sup> Artículo 28.

agrupan e integran un conjunto de Objetivos de Aprendizaje (OA) con el propósito de contribuir a la organización y sistematización del trabajo educativo<sup>6</sup>.

En las Bases Curriculares del nivel parvulario el **Ámbito de Desarrollo Personal y Social** tiene un carácter transversal en la estructura e implementación curricular. Es el ámbito que articula el conjunto de aprendizajes que los niños requieren desarrollar para enfrentar sus interacciones desde la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos y de los demás. Este Ámbito tiene tres núcleos de aprendizaje, a saber:

- Núcleo de Identidad y Autonomía;
- Núcleo de Convivencia y Ciudadanía y
- Núcleo de Corporalidad y Movimiento.

A continuación se presentan los Objetivos de Aprendizaje (OA) contenidos en el Ámbito de Desarrollo Personal y Social, relacionados con temas de Afectividad, Sexualidad y Género, en cada uno de los tres núcleos que componen este ámbito. Junto con lo anterior, a modo de ejemplo, se muestran las orientaciones para abordar estos aprendizajes que entrega el Programa de Estudio del Ministerio de Educación. Para ello se seleccionaron cuatro OA en total que abordan temas como las emociones y sentimientos; la identidad; situaciones de riesgo y la importancia del autocuidado. Para ejemplificar las orientaciones del Programa del Ministerio se muestra, primero, el Objetivo de Aprendizaje que se espera que aprendan los niños a esta edad; luego, cómo reconocer si se logró o no el aprendizaje; y, finalmente, las sugerencias para trabajar sobre esos aprendizajes, en conformidad a lo establecido en el mismo Programa Pedagógico señalado.

Finalmente, respecto a las orientaciones sobre identidad de género, el Programa Pedagógico sugiere revisar los documentos oficiales de ministerios nacionales, como los del Ministerio de Educación y del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género<sup>7</sup>.

### **Núcleo Identidad y Autonomía**

Este núcleo tiene como objetivo potenciar habilidades, actitudes y conocimientos que permita construir gradualmente una identidad como sujetos únicos y valiosos, adquiriendo progresiva independencia, confianza, autovalencia y autorregulación, ampliando la conciencia de sí mismos y su autoestima e iniciativa<sup>8</sup>.

La Tabla N° 1 se muestra los Objetivos de Aprendizaje (OA) de este Núcleo, relacionados con los temas de Afectividad, Sexualidad y Género, para cada nivel parvulario. Se observa que dichos objetivos, en los tres niveles educativos, principalmente están enfocados para trabajar con los niños y niñas, sus emociones y sentimientos. Sobre el reconocimiento de su identidad, los primeros dos niveles lo abordan principalmente a través del reconocimiento de sus rasgos físicos, y, a partir del tercer nivel, se incluye el concepto de identidad de género. En las Tabla N° 2 y N° 3 se muestran, a modo de ejemplo, las

<sup>6</sup> Bases Curriculares de la Educación Parvularia, pág. 39.

<sup>7</sup> Ver página 48, nota 13 del Programa Pedagógico de la educación parvularia del Ministerio de Educación.

<sup>8</sup> Bases Curriculares de la Educación Parvularia, pág. 47.



orientaciones contenidas sobre esta materia en el Programa Pedagógico del MINEDUC ya señalado. En este Programa no se observa una actividad para trabajar sobre identidad de género.

Tabla N°1 Objetivos de Aprendizaje Núcleo de Identidad y Autonomía

1° Nivel (Sala cuna)	2° Nivel (Medio)	3° Nivel (Transición)
<p>OA1 Expresar vocal, gestual o corporalmente distintas necesidades o emociones (alegría, miedo, pena, entre otras).</p> <p>OA2 Manifestar satisfacción cuando percibe que adultos significativos le expresan afecto.</p> <p>OA3 Reconocer algunas emociones en adultos significativos, reaccionando frente a ellas.</p> <p>OA6 Reconocer algunos rasgos distintivos de su identidad, tales como: su nombre y su imagen física en el espejo.</p>	<p>OA1 Representar verbal y corporalmente diferentes emociones y sentimientos, en sus juegos.</p> <p>OA2 Manifestar disposición y confianza al separarse de los adultos significativos.</p> <p>OA7 Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.</p> <p>OA8 Apreciar sus características identitarias, fortalezas y habilidades</p>	<p>OA1 Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.</p> <p>OA2 Manifestar disposición y confianza para relacionarse con algunos adultos y pares que no son parte del grupo o curso.</p> <p>OA4 Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.</p> <p>OA7 Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares Educación Parvularia

Tabla N° 2. Programa Pedagógico MINEDUC, cómo trabajar emociones y sentimientos

Objetivo de Aprendizaje	Logro del aprendizaje	Cómo trabajar aprendizaje
<p><u>Núcleo de Aprendizaje:</u> Identidad y Autonomía</p> <p><i>OA1 Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.</i></p>	<p>Describe la emoción o sentimiento que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas.</p> <p>Explica por qué ha sentido miedo, alegría, tristeza, amor o ira frente a diversas narraciones o situaciones observadas.</p> <p>Utiliza vocabulario preciso para denominar emociones o sentimientos que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas.</p>	<p>En grupos pequeños, juegan al "Tablero de las emociones". Para ello, utilizan un tablero que contiene imágenes representativas de diversas emociones o sentimientos. Por turnos, lanzan un dado y avanzan tantos casilleros como este indica; al caer en un casillero, nombran, dramatizan o señalan la emoción o sentimiento que corresponde y comentan alguna experiencia en que se hayan sentido de esa manera.</p>

Fuente: Elaboración propia, Programa Pedagógico Nivel de Transición. Ministerio de Educación.

Tabla N° 3. Programa Pedagógico MINEDUC cómo trabajar la Identidad

Objetivo de Aprendizaje	Logro del Aprendizaje	Cómo trabajar Aprendizaje
<p><u>Núcleo de Aprendizaje:</u> Identidad y Autonomía</p> <p><i>OA 7 Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.</i></p>	<p>Describe las características y cualidades de personas significativas, de su familia y comunidad, mencionando aquellas con las que se identifica.</p> <p>Explica por qué algunas de sus características físicas y cualidades personales le agradan, reconociendo que estas lo hace un ser único.</p>	<p>Participan del juego “A mí me gusta... porque...”. En parejas, comentan o señalan una cualidad de sí mismos que les agrada. Luego, dibujan a su compañero, representando la cualidad mencionada. Exponen sus trabajos en medios grupos, explicando lo realizado y la forma en que representaron la cualidad de su compañero.</p>

Fuente: Elaboración propia, Programa Pedagógico Nivel de Transición. Ministerio de Educación.

## Núcleo Convivencia y Ciudadanía

Este núcleo está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que permiten al niño y la niña, convivir pacíficamente con otros, tomar decisiones que favorezcan el bien común, y desarrollar progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos<sup>9</sup>.

En la Tabla N° 4 se seleccionaron los Objetivos de Aprendizaje relacionados con el tema que se investiga. Destacan, principalmente en el 2° y 3° Nivel de parvulario, los aprendizajes sobre resolución de problemas en forma pacífica y el reconocimiento de situaciones de riesgo; en el ámbito de ciudadanía se trabaja sobre el reconocimiento de la diversidad; y en el 3° nivel se habla de diversidad de género. Luego, se muestra, a propósito del Programa Pedagógico del MINEDUC (Tabla N° 5), un ejemplo de actividades para trabajar sobre situaciones de riesgo, donde se destaca abordar este tema dándole a los niños y niñas herramientas para recurrir a adultos de confianza cuando se sienten incómodos o necesitan ser protegidos.

Tabla N° 4 Objetivos de Aprendizaje Núcleo Convivencia y Ciudadanía

1° Nivel (Sala cuna)	2° Nivel (Medio)	3° Nivel (Transición)
<p>OA1 Interactuar con pares y adultos significativos (a través de gestos y vocalizaciones, entre otros), en diferentes situaciones y juegos.</p> <p>OA2 Disfrutar de la cercanía de niños, niñas y adultos en</p>	<p>OA5 Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones para resolver.</p>	<p>OA3 Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.</p>

<sup>9</sup> Bases Curriculares de la Educación Parvularia, pág. 53.

1º Nivel (Sala cuna)	2º Nivel (Medio)	3º Nivel (Transición)
<p>juegos y situaciones cotidianas.</p> <p>OA3 Manifestar interés por lo que le sucede a otros niños y niñas, a través de acciones tales como: abrazar a quien está llorando, hacer cariños, entre otros.</p>	<p>OA7 Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.</p> <p>OA8 Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos.</p> <p>OA10 Manifestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la <b>diversidad</b> de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras)</p>	<p>OA5 Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.</p> <p>OA7 Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.</p> <p>OA11 Apreciar la <b>diversidad</b> de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, <b>de género</b>, entre otras.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares Educación Parvularia

Tabla N° 5 Programa Pedagógico MINEDUC Trabajar acciones de protección frente al riesgo

Objetivos de Aprendizaje	Logro del Aprendizaje	Cómo trabajar Aprendizaje
<p><u>Núcleo de Aprendizaje:</u> Convivencia y Ciudadanía</p> <p>OA 7 Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarlas.</p>	<p>Propone algunas acciones de protección para enfrentar comportamientos y situaciones de riesgo, en contextos cotidianos o juegos.</p> <p>Explica la relación entre algunos comportamientos y las situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, en distintos contextos.</p> <p>Advierte sobre objetos, situaciones o comportamientos que pueden afectar su seguridad y bienestar, o la de su grupo o curso.</p>	<p>Escuchan cuento “Mi cuerpo es un regalo”, de Vinka Jackson. Intercambian ideas a partir de preguntas como: ¿Cómo podemos cuidar nuestro cuerpo? ¿Por qué es importante? ¿De qué formas puede hablar mi cuerpo? ¿Con quién puedo conversar cuando siento alegría, pena, incomodidad, susto, preocupación, entre otras? Individualmente representan a las personas en quienes pueden confiar, creando en conjunto el panel “Nuestro círculo de confianza”. Al finalizar, exponen sus trabajos, comparten opiniones sobre lo importante que es recurrir a las personas que representaron cuando se sienten incómodos o cuando sienten que necesitan ser protegidos.</p>

Fuente: Elaboración propia, Programa Pedagógico Nivel de Transición. Ministerio de Educación.

## Núcleo Corporalidad y Movimiento

Este Núcleo busca articular equilibradamente los factores neurológicos, fisiológicos, psicológicos y sociales que permiten el desarrollo armónico de la corporalidad y el movimiento<sup>10</sup>.

En este Núcleo (Tabla N° 6) se aborda principalmente el reconocimiento de las partes de su cuerpo, sus características físicas y el autocuidado. Esto último tiene un enfoque más bien relacionado con el cuidado de su apariencia personal, lo que se observa bien en el Programa pedagógico del MINEDUC (Tabla N° 7).

Tabla N°6 Objetivos de Aprendizaje Núcleo Corporalidad y Movimiento

1° Nivel (Sala cuna)	2° Nivel (Medio)	3° Nivel (Transición)
<p>OA1 Manifestar su agrado, al sentirse cómodo, seguro y contenido corporalmente.</p> <p>OA2 Descubrir partes de su cuerpo y algunas de sus características físicas, a través de diversas experiencias sensoriomotrices.</p>	<p>OA1 Reconocer situaciones en que se siente cómodo corporalmente, manifestando al adulto su bienestar y su interés por mantener estas condiciones.</p> <p>OA2 Reconocer las principales partes, características físicas de su cuerpo y sus funciones en situaciones cotidianas y de juego</p>	<p>OA1 Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar.</p> <p>OA2 Apreciar sus características corporales, manifestando interés y cuidado por su bienestar y apariencia personal</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares Educación Parvularia

Tabla N° 7 Programa Pedagógico MINEDUC Trabajar Autocuidado

Objetivos de Aprendizaje	Logro del Aprendizaje	Cómo trabajar Aprendizaje
<p><u>Núcleo de Aprendizaje:</u> Corporalidad y Movimiento</p> <p>OA 1 Manifestar iniciativa para resguardar el autocuidado de su cuerpo y su confortabilidad, en función de su propio bienestar.</p>	<p>Explica por qué algunas acciones pueden favorecer o perjudicar el cuidado de su cuerpo (protegerse/ exponerse al sol, realizar/no realizar ejercicios, entre otras).</p> <p>Realiza acciones para cuidar su cuerpo que le producen bienestar y placer, en situaciones cotidianas, de manera espontánea.</p>	<p>Grupos de 6 integrantes, hacen un tablero de acciones saludables. Realizan un autorretrato, lo pegan en el tablero, junto a dibujos que representen acciones de autocuidado (cepillarse los dientes, lavar manos, lavar cara, usar protector solar, beber agua, practicar actividad física, descansar, dormir, etc.).</p>

Fuente: Elaboración propia, Programa Pedagógico Nivel de Transición. Ministerio de Educación.

<sup>10</sup> Bases Curriculares de la Educación Parvularia, pág. 59.

## 2. Primero a Sexto año de Educación Básica

La Ley N° 20.370 General de Educación señala que la educación básica “se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo con los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares”<sup>11</sup>.

La ley también define los **Objetivos Generales** de este nivel<sup>12</sup>, agrupándolos en dos ámbitos: el Ámbito personal y social, por una parte, y el Ámbito de conocimiento y cultura, por otra.

Se destaca que, en este nivel educativo, los temas de afectividad, sexualidad y género son tratados en el Ámbito personal y social. Así, entonces, la ley dispone que, respecto a este ámbito, se les debe permitir a los estudiantes desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Desarrollarse en los ámbitos moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo con su edad
- b) Desarrollar una autoestima positiva y confianza en sí mismos.
- c) Actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica, conocer sus derechos y responsabilidades, y asumir compromisos consigo mismo y con los otros.
- d) Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.
- e) Adquirir hábitos de higiene y cuidado del propio cuerpo y salud.

Las Bases Curriculares de Primero a Sexto Básico se establecieron mediante los Decretos N° 433 de 2012 y Decreto N° 439 de 2012, ambos del Ministerio de Educación.

De acuerdo con la revisión efectuada para este informe, en estos niveles educativos en la organización curricular de las asignaturas de Ciencias Naturales y Orientación, se encuentran los temas de Afectividad, Sexualidad y Género, como se verá a continuación.

---

<sup>11</sup> Artículo 19.

<sup>12</sup> Artículo 29.

## Ciencias Naturales

La organización curricular en la asignatura de Ciencias Naturales se organiza en torno a tres ejes temáticos vinculados con las disciplinas que la integran:

- Ciencias de la Vida;
- Ciencias Físicas y Química, y
- Ciencias de la Tierra y el Universo.

El **Eje de Ciencias de la Vida** incorpora el **Cuerpo humano y Salud**, en especial los distintos sistemas corporales, la forma en que se desarrollan y las enfermedades que padecen. Sobre la base de este aprendizaje, las bases curriculares señalan que se debe incentivar a que los estudiantes asuman la responsabilidad por hábitos de vida saludable y el autocuidado de su cuerpo.

Las Tablas N° 8 y N° 9 muestran los Objetivos de Aprendizaje que los estudiantes deben conocer en lo relativo a Cuerpo Humano y Salud, en cada año escolar. La idea de mostrar todos los Objetivos de Aprendizaje, es reflejar que solo a partir de **6° año Básico** se aborda en esta asignatura la sexualidad, y como se verá, se hace desde su dimensión biológica, al establecer que en esta etapa los estudiantes deben identificar la estructura y funcionamiento del sistema reproductor femenino y masculino, y conocer los cambios que experimentarían durante la pubertad.

Tabla N°8 Objetivos de Aprendizaje Cs. Naturales 1° a 3° Básico

Primero Básico	Segundo Básico	Tercero Básico
<p>OA6 Identificar y describir la ubicación y la función de los sentidos, proponiendo medidas para protegerlos y para prevenir situaciones de riesgo.</p> <p>OA7 Describir, dar ejemplos y practicar hábitos de vida saludable para mantener el cuerpo sano y prevenir enfermedades (actividad física, aseo del cuerpo, lavado de alimentos y alimentación saludable, entre otros).</p>	<p>OA7 Identificar la ubicación y explicar la función de algunas partes del cuerpo que son fundamentales para vivir: corazón, pulmones, estómago, esqueleto y músculos.</p> <p>OA8 Explicar la importancia de la actividad física para el desarrollo de los músculos y el fortalecimiento del corazón, proponiendo formas de ejercitarla e incorporarla en sus hábitos diarios.</p>	<p>OA6 Clasificar los alimentos, distinguiendo sus efectos sobre la salud, y proponer hábitos alimenticios saludables.</p> <p>OA7 Proponer, comunicar y ejercitar buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos para prevenir enfermedades.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Primero a Sexto Básico

Tabla N°9 Objetivos de Aprendizaje Cs Naturales 4° a 6° Básico

Cuarto Básico	Quinto Básico	Sexto Básico
<p>OA5 Identificar y describir, usando modelos, estructuras del sistema esquelético y algunas de sus funciones, como protección (costillas y cráneo), soporte (vértebras y columna vertebral) y movimiento (pelvis y fémur).</p> <p>OA6 Explicar, con apoyo de modelos, el movimiento del cuerpo, considerando la acción coordinada de músculos, huesos, tendones y articulación (ejemplo: brazo y pierna), y describir los beneficios de la actividad física para el sistema músculo-esquelético.</p> <p>OA7 Identificar estructuras del sistema nervioso y describir algunas de sus funciones, como conducción de información (médula espinal y nervios) y elaboración y control (cerebro).</p> <p>OA8 Investigar en diversas fuentes y comunicar los efectos que produce el consumo excesivo de alcohol en la salud humana (como descoordinación, confusión y lentitud, entre otras).</p>	<p>OA5 Analizar el consumo de alimento diario (variedad, tamaño y frecuencia de porciones), reconociendo los alimentos para el crecimiento, la reparación, el desarrollo y el movimiento del cuerpo.</p> <p>OA6 Investigar en diversas fuentes y comunicar los efectos nocivos que produce el cigarrillo (humo del tabaco) en los sistemas respiratorio y circulatorio.</p> <p>OA7 Investigar e identificar algunos microorganismos beneficiosos y dañinos para la salud (bacterias, virus y hongos), y proponer medidas de cuidado e higiene del cuerpo.</p>	<p>OA4 Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del <b>sistema reproductor humano</b> femenino y masculino.</p> <p>OA5 Describir y comparar los <b>cambios que se producen en la pubertad</b> en mujeres y hombres, reconociéndola como una etapa del desarrollo humano.</p> <p>OA6 Reconocer los beneficios de realizar actividad física en forma regular y <b>de cuidar la higiene corporal en el período de la pubertad</b>.</p> <p>OA7 Investigar y comunicar los efectos nocivos de algunas drogas para la salud, proponiendo conductas de protección.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Primero a Sexto Básico

A su vez, el **Programa de Estudio de Sexto Año Básico en Ciencias Naturales**, elaborado por el Ministerio de Educación, organiza la asignatura en cuatro unidades, que cubren en total 38 semanas del año. Cada unidad está compuesta por una selección de Objetivos de Aprendizaje. En la Segunda Unidad se sugiere abordar los Objetivos de Aprendizaje OA4, OA5, OA6 y OA7, relacionados todos con la pubertad, el sistema reproductor y una vida saludable.

A modo de ejemplo, la Tabla N°10 muestra las actividades sugeridas en el Programa de Estudio para abordar estas temáticas. Se sugiere al docente comenzar revisando las ideas previas de los estudiantes respecto al sistema reproductor humano, para adaptar el nivel de las actividades posteriores.

Tabla N° 10 Objetivos de aprendizaje y ejemplo de actividades sugeridas e indicadores de logro, en Ciencias Naturales 6° año Básico

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
OA4: Identificar y describir las funciones de las principales estructuras del sistema reproductor humano femenino y masculino.	<p>Identifican las principales estructuras del sistema reproductor femenino y masculino.</p> <p>Describen las funciones básicas del sistema reproductor femenino y masculino y sus principales estructuras.</p> <p>Representan, a partir de esquemas y diagramas, el sistema reproductor femenino y masculino.</p>	<p>El docente pregunta ¿cuáles son los órganos del sistema reproductor femenino y masculino? Cada estudiante escribe un listado y anota en su cuaderno sus respuestas. Compara con las de sus compañeros.</p> <p>Utilizando una imagen de referencia los estudiantes elaboran un modelo de los sistemas reproductor masculino y femenino. Lo hacen con materiales simples como, plastilina, cartón, lápices de colores. Rotulan sus estructuras y comparan ambos sistemas, describiendo similitudes y diferencias.</p>
OA5 Describir y comparar los cambios que se producen en la pubertad en mujeres y hombres, reconociéndola como una etapa del desarrollo humano.	<p>Identifican las principales modificaciones biológicas visibles y conductuales que ocurren durante la pubertad.</p> <p>Comparan los cambios que se producen en hombres y mujeres durante la pubertad.</p>	<p>Elaboran una tabla comparativa que describa los principales cambios físicos en el desarrollo puberal en hombres y mujeres, tanto en relación a los cambios internos y externos del cuerpo. Diseñan la tabla y discuten en parejas sobre su contenido y registran la información y leen información a partir de libros o internet. Finalmente, comparan sus registros con los de sus compañeros.</p>

Fuente: Elaboración propia, Programa de Estudio de 6° año Básico Ciencias Naturales.

## Orientación

Tal como señala el documento sobre las Bases Curriculares de Primero a Sexto Básico, de la Unidad de Currículum y Evaluación del Mineduc, las bases curriculares de Orientación tienen como propósito el contribuir a promover básicamente el desarrollo de tres dimensiones de los estudiantes: personal, afectivo y social, considerándose la asignatura de Orientación como un espacio específicamente diseñado para complementar esta tarea, sin perjuicio de reconocer, el mismo documento, que la familia de cada estudiante posee un rol y responsabilidad central en este proceso. Sin embargo, para aquellos estudiantes cuyas familias, por cualquier motivo, no logran cumplir dicha función, la escuela adquiere un papel central en este desarrollo.



Las bases de Orientación están organizadas en cuatro ejes temáticos:

- Crecimiento Personal;
- Relaciones Interpersonales;
- Participación y Pertenencia y
- Trabajo Escolar.

Los dos primeros ejes temáticos mencionados resultan especialmente relevantes para la materia de estudio de este informe.

En el **Eje de Crecimiento Personal**, los Objetivos se organizan en cuatro áreas, con los siguientes fines:

- Conocimiento de sí mismo y valoración personal: Conocer y reflexionar sobre las características personales, identificar sus fortalezas y potenciarlas, y reconocer desafíos de crecimiento y superación personal.
- Desarrollo emocional: se busca que los alumnos comprendan la influencia de las emociones en sus ideas, comportamiento y relaciones, y que logren desarrollar la capacidad de integrarlas en función del desarrollo personal y la relación con los demás.
- Afectividad y sexualidad: Se busca que los estudiantes comprendan el vínculo que existe entre afectividad y sexualidad, así como los cambios que van experimentando las personas en sus vidas en relación con estas, reconociendo y respetando los diferentes ritmos en los que este desarrollo tiene lugar.
- Vida saludable y autocuidado. Se abordan temas que favorezcan el desarrollo saludable de los estudiantes, abordando temas como prevenir los efectos del consumo de sustancias, estrés, sexualidad temprana, mala nutrición, falta de ejercicio, etc.

El **Eje de Relaciones interpersonales** busca educar en valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, promover herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales. Los objetivos de aprendizaje de este eje se organizan en dos áreas: Convivencia y Resolución de Conflictos Interpersonales.

- Convivencia: A partir del reconocimiento de la dignidad humana, se fomenta el desarrollo del respeto, la aceptación de las diferencias individuales, escuchar empáticamente y las buenas relaciones interpersonales. En los primeros niveles esto se promueve principalmente mediante el buen trato, el compartir con sus pares y el respeto a los demás. En los niveles mayores, se espera que se respete además las opiniones y formas de pensar diferentes, aceptando la diversidad y evitando la discriminación y toda forma de violencia.
- Resolución de conflictos interpersonales: Promueve el uso herramientas para enfrentar y resolver, en forma progresivamente autónoma, situaciones de conflicto con otras personas.

Las Tablas N° 11 y 12 ilustran los siguientes hallazgos:

- ◆ En el **Eje de Crecimiento Personal**, en 1° y 2° básico, el aprendizaje en las bases curriculares es el mismo para ambos cursos, y se enfoca principalmente en las dimensiones de afectividad. A partir de 3° básico, los objetivos integran ya ambas dimensiones, afectividad y sexualidad, para reconocer y valorar la sexualidad como expresión de amor e intimidad entre dos personas. A partir de 4° básico, se trabaja además sobre los cambios físicos y afectivos propios de la pubertad, lo cual debe contrastarse con lo señalado para Ciencias Naturales, en que ese tema sólo se aborda a partir de 6° Básico. Respecto a trabajar sobre conductas protectoras y de autocuidado de la intimidad de los niños, dicho objetivo se trabaja desde 1° básico, sin embargo, se plantea abordar el tema sobre autocuidado y potenciales abusos, a partir de 3° básico de manera guiada y a partir de 4° Básico se trabaja la autonomía. Finalmente, en 5° y 6° Básico, se debe trabajar sobre el autocuidado, trabajar sobre el uso seguro en internet y mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza sobre estos temas.
- ◆ En el **Eje de Relaciones Interpersonales**, a partir de 3° básico se trabaja con temas sobre violencia y discriminación incluidas las motivadas por razones de género.
- ◆ En ninguno de los Objetivos de Aprendizajes revisados se aborda el tema de la identidad de género. Al respecto, se debe tener en consideración la Ley N° 21.120 de 2018 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Esta ley, si bien no mandata a la institucionalidad educativa a tratar este tema, y sólo permite la rectificación del sexo y nombre a partir de los 14 años, reconoce entre los principios del derecho de identidad de género, el principio del interés superior del niño, esto es, que los órganos del Estado deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes la máxima satisfacción en el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías, en los términos del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y el Principio de la autonomía progresiva, esto es que todo niño, niña o adolescente podrá ejercer sus derechos por sí mismo, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez.

Tabla N° 11 Objetivos de Aprendizaje en Orientación: 1°, 2°, 3° y 4° Básico

Primero y Segundo Básico	Tercero Básico	Cuarto Básico
<p><b><u>Crecimiento Personal</u></b></p> <p>OA1 Observar, describir y valorar sus características personales, sus habilidades e intereses.</p> <p>OA2 Identificar emociones experimentadas por ellos y por los demás y distinguir diversas formas de expresarlas.</p> <p>OA3 Observar, describir y valorar las expresiones de afecto y cariño, que dan y reciben, en los ámbitos familiar, escolar y social</p>	<p><b><u>Crecimiento Personal</u></b></p> <p>OA1 Observar, describir y valorar sus características, habilidades y fortalezas (en lo familiar, afectivo, académico y social, entre otros) y proponerse acciones concretas para los aspectos que requiera superar.</p> <p>OA2 Identificar y aceptar sus propias emociones y las de los demás, y practicar estrategias personales de manejo emocional.</p> <p>OA3 Reconocer y valorar la <b>sexualidad como expresión de</b></p>	<p><b><u>Crecimiento Personal</u></b></p> <p>OA1 Observar, describir y valorar sus características, habilidades y fortalezas (en lo familiar, <b>afectivo</b>, académico y social, entre otros) y proponerse acciones concretas para los aspectos que requiera superar.</p> <p>OA2 Identificar y aceptar sus propias emociones y las de los demás y practicar estrategias personales de manejo emocional.</p> <p>OA3 Reconocer y valorar la <b>sexualidad como expresión de</b></p>

Primero y Segundo Básico	Tercero Básico	Cuarto Básico
<p>OA4 Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: <b>resguardo del cuerpo y la intimidad, y la entrega de información personal.</b></p>	<p><b>amor, vínculo e intimidad</b> entre dos personas y como gestora de su propia vida.</p> <p>OA4 Identificar y practicar, en <b>forma guiada</b>, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso; recreación y actividad física; hábitos de alimentación; <b>resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal y situaciones de potencial abuso</b>, consumo de drogas.</p>	<p><b>amor, vínculo e intimidad</b> entre dos personas y como gestora de su propia vida.</p> <p>OA4 Reconocer y valorar el proceso de desarrollo <b>afectivo y sexual</b>, describiendo los cambios físicos y afectivos que ocurren en la <b>pubertad</b> y respetar los diferentes ritmos de desarrollo entre sus pares.</p> <p>OA5 Identificar y practicar en <b>forma autónoma</b> conductas protectoras y de <b>autocuidado</b> en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso, recreación y actividad física; hábitos de alimentación; <b>resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso</b>; consumo de drogas.</p>
<p><b><u>Relaciones interpersonales</u></b></p> <p>OA5 Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: utilizar formas de buen trato; actuar en forma respetuosa; compartir con los pares.</p>	<p><b><u>Relaciones interpersonales</u></b></p> <p>OA5 Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática; utilizar un buen trato; evitar y rechazar toda forma de <b>violencia y discriminación</b>, ya sea por etnia, <b>género</b>, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje.</p>	<p><b><u>Relaciones interpersonales</u></b></p> <p>OA6 Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática; utilizar un buen trato; evitar y rechazar toda forma de <b>violencia y discriminación</b>, ya sea por etnia, <b>género</b>, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Primero a Sexto Básico

Tabla N° 12 Objetivos de Aprendizaje en Orientación: 5° y 6° Básico

Quinto Básico	Sexto Básico
<p><b><u>Crecimiento Personal</u></b></p> <p>OA1 Demostrar una valoración positiva de sí mismo reconociendo habilidades, fortalezas y aspectos que requiera superar.</p>	<p><b><u>Crecimiento Personal</u></b></p> <p>OA1 Demostrar una valoración positiva de sí mismo reconociendo habilidades, fortalezas y aspectos que requiera superar.</p>

Quinto Básico	Sexto Básico
<p>OA2 Distinguir y describir emociones y reconocer y practicar formas apropiadas de expresarlas, considerando el posible impacto en sí mismo y en otros.</p> <p>OA3 Reconocer y valorar el proceso de desarrollo <b>afectivo y sexual</b>, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la <b>pubertad</b>, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.</p> <p>OA4 Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de <b>autocuidado</b>, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; <b>resguardar la intimidad</b> (por ejemplo, evitar exponer información personal, <b>fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas</b>); seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas); realizar un uso seguro de redes sociales.</p>	<p>OA2 Distinguir y describir emociones y reconocer y practicar formas apropiadas de expresarlas, considerando el posible impacto en sí mismo y en otros.</p> <p>OA3 Reconocer y valorar el proceso de desarrollo <b>afectivo y sexual</b>, que aprecia en sí mismo y en los demás, describiendo los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la <b>pubertad</b>, considerando la manifestación de estos en las motivaciones, formas de relacionarse y expresar afecto a los demás.</p> <p>OA4 Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de <b>autocuidado</b>, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; <b>resguardar la intimidad</b> (por ejemplo, evitar exponer información personal, <b>fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas</b>); seleccionar y acudir a fuentes de información confiables (personas significativas, libros y páginas de internet especializadas); realizar un uso seguro de redes sociales.</p>
<p><b><u>Relaciones interpersonales</u></b></p> <p>OA6 Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática; utilizar un buen trato; evitar y rechazar toda forma de <b>violencia y discriminación</b>, ya sea por etnia, <b>género</b>, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje.</p>	<p><b><u>Relaciones interpersonales</u></b></p> <p>OA6 Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, como: actuar en forma empática; utilizar un buen trato; evitar y rechazar toda forma de <b>violencia y discriminación</b>, ya sea por etnia, <b>género</b>, religión, nacionalidad, etc.; respetar el derecho de todos a expresar opiniones y ser diferente; prestar ayuda especialmente a quien lo necesite; respetar el ambiente de aprendizaje</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Primero a Sexto Básico

Respecto de los **Programas de Estudios de Orientación**, el Ministerio de Educación ha elaborado estos programas para cada curso, desde 1º Básico. A continuación, a modo de ejemplo se destacan alguno de los Objetivos de Aprendizaje señalados, relacionados con estas temáticas en cada curso.

Tabla N° 13 Ejemplos de objetivos de aprendizaje, actividades sugeridas e indicadores de logro en Orientación 1º a 6º Básico

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
<p><b><u>1º y 2º Básico</u></b></p> <p>OA4</p>	<p>Identifican las partes íntimas del cuerpo y Nombran formas de cuidado del cuerpo y la intimidad.</p>	<p>Guiados por el profesor, elaboran una lista de las formas en que les gusta recibir cariño de sus</p>

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
<p>Identificar y practicar, en forma guiada, conductas protectoras y de autocuidado en relación a: rutinas de higiene; actividades de descanso; recreación y actividad física; hábitos de alimentación; resguardo del cuerpo y la intimidad, y la entrega de información personal.</p>	<p>Mencionan situaciones en las que no corresponde entregar información personal y formas de evitarlas o enfrentarlas. Distinguen información personal que deben resguardar ante desconocidos (por ejemplo: nombre, dirección, nombre de padres).</p>	<p>familiares y compañeros. Comentan que estas expresiones de cariño siempre deben ser con el consentimiento del alumno y en ningún caso ser incómodas o confusas.</p> <p>Los estudiantes observan una imagen grande un niño y de una niña sin vestimenta. Luego identifican las partes íntimas del cuerpo (pene, testículos, vagina, pechos). El docente explica que estas son privadas y que no deben ser tocadas por otros, excepto en chequeos médicos y rutinas de higiene. Luego los estudiantes proponen medidas para cuidar su cuerpo; por ejemplo: cerrar la puerta cuando se va al baño, rechazar situaciones de cariños que les pudieran hacer sentir incómodos o confundidos, diciendo “no”, pidiendo ayuda, no guardando secretos. Anotan formas de pedir ayuda a adultos.</p>
<p><b><u>Tercero Básico</u></b></p> <p>OA3 Reconocer y valorar la <b>sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad</b> entre dos personas y como gestora de su propia vida.</p>	<p>OA3 Reconocen que la procreación de un hijo es resultado del encuentro íntimo entre hombre y mujer.</p> <p>Dan razones por las que es importante el respeto al propio cuerpo.</p> <p>Dan ejemplos de distintas formas en las que dos personas que tienen una relación como pareja pueden expresar su cariño y afecto (por ejemplo: el cuidado mutuo, la lealtad y la responsabilidad por el otro).</p> <p>Nombran diferencias entre una relación de pareja y otros tipos de relaciones establecidas con otras personas (por ejemplo: en función del tipo de cosas que se comparten, la confianza hacia la</p>	<p>OA3 Los estudiantes completan una ficha anónima sobre afectividad y sexualidad, en la cual expliciten qué saben de ella y escriban sus dudas. Se puede utilizar las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>› ¿qué sabe acerca de la sexualidad?</li> <li>› ¿qué relación tiene la sexualidad con el amor?</li> <li>› ¿cómo llegó usted al mundo?</li> <li>› ¿qué dudas tiene respecto de la sexualidad?</li> </ul> <p>A la sesión siguiente, se propicia una conversación para responder las inquietudes de los alumnos.</p>

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
<p>OA4 Identificar y practicar, en forma <b>guiada</b>, conductas protectoras y de <b>autocuidado</b> en relación a: <b>resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal y situaciones de potencial abuso.</b></p>	<p>otra persona, la intimidad en la relación entre otros).</p> <p>Nombran responsabilidades que un padre, madre o persona responsable de la crianza de un niño tienen hacia este.</p> <p>OA4 Nombran conductas que contribuyen a cuidar sus cuerpos. Cuidan su intimidad en diversas circunstancias (baños, camarines u otros).</p> <p>Reconocen situaciones de riesgo en las que se puede ver afectado el cuidado de su intimidad.</p> <p>Identifican y describen situaciones en las que deben resguardar la entrega de información personal.</p> <p>Describen formas de enfrentar situaciones en las que se les solicita entregar información personal e íntima que deben resguardar.</p>	<p>OA4 Elaboran una lista de formas en las que habitualmente reciben cariño; por ejemplo: abrazos, besos, cariños en la cabeza. Junto al docente, comentan que estas expresiones de cariño siempre deben ser con el consentimiento del alumno y en ningún caso hacerlos sentir incómodas o confusos.</p> <p>Proponen ideas de acciones que podrían tomar en caso de recibir cariños confusos o incómodos; por ejemplo: contarle a un adulto, decir “no”, alejarse, pedir ayuda a un adulto. El docente explica que hay partes privadas del cuerpo que no deben ser tocadas por otros, excepto en chequeos médicos y rutinas de higiene.</p>
<p><b>Cuarto Básico</b></p> <p>OA5 Identificar y practicar en forma <b>autónoma</b> conductas protectoras y de <b>autocuidado</b> en relación a: <b>resguardo del cuerpo y la intimidad; la entrega de información personal; situaciones de potencial abuso.</b></p> <p>OA6 Evitar y rechazar toda forma de violencia y discriminación, ya sea por etnias, género, religión, nacionalidad, etc.</p>	<p>OA5 Diferencian entre conductas apropiadas y no apropiadas en relación con la propia intimidad y la de los demás.</p> <p>Señalan acciones para proteger su intimidad.</p> <p>OA6 Explican los riesgos asociados a la entrega de información personal a personas desconocidas.</p> <p>Identifican situaciones de violencia que se dan a su alrededor.</p> <p>Diferencian distintos tipos de violencia</p>	<p>OA5 En forma individual, elaboran una lista de preguntas con respecto al autocuidado de su intimidad, las recortan y las ponen en un buzón destinado para ello, en forma anónima. El docente responde a estas inquietudes en sesiones posteriores.</p> <p>OA6 Los estudiantes escriben un listado, proponiendo distintas formas de evitar o rechazar la violencia, y nombran personas dentro del establecimiento a las cuales acudir en caso de ver o recibir agresiones.</p>

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
		Los alumnos realizan una campaña publicitaria en contra de las distintas formas de violencia, creando afiches con mensajes apelativos.
<p><b>Quinto y Sexto Básico</b> OA4 Practicar en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado, como: mantener una comunicación efectiva con la familia o adulto de su confianza; resguardar la intimidad (por ejemplo, evitar exponer información personal, fotos íntimas a través de redes sociales, protegerse de manifestaciones de índole sexual inapropiadas); realizar un uso seguro de redes sociales.</p>	<p>Identifican a adultos de su confianza a los cuales recurrir ante dudas o problemas que involucran el resguardo y el cuidado de su cuerpo e intimidad.</p> <p>Distinguen conductas protectoras en relación con el cuidado de su cuerpo e intimidad.</p> <p>Identifican en su entorno, situaciones o condiciones de riesgo para su integridad física y su intimidad.</p> <p>Identifican consecuencias de exponer información personal en internet.</p> <p>Resguardan su información personal en las redes sociales.</p>	<p>Los estudiantes realizan una encuesta a sus compañeros sobre las fuentes de información a las que recurren para informarse sobre temas de sexualidad y afectividad. Junto al profesor, tabulan y analizan los resultados y luego reflexionan acerca de los riesgos que tiene el usar fuentes no confiables, como revistas de circulación masiva, amigos, foros de internet, entre otras.</p> <p>Los alumnos elaboran un “código cibernético” que contenga 10 normas básicas para resguardar el buen trato en las relaciones interpersonales que se mantienen en las redes sociales (por ejemplo: no revelar claves ni datos personales de otras personas por internet; no enviar mensajes que puedan asustar o incomodar a otros, entre otros).</p> <p>Las 10 normas más votadas formarán el “Código cibernético”, que se escribirá en una cartulina y se pondrá en un lugar visible. En sesiones posteriores, se puede conversar acerca de cómo se están cumpliendo las normas acordadas y si las están poniendo en práctica</p>

Fuente: Programas de Estudios de Orientación 1° a 6° Básico

### 3. Séptimo Básico a Segundo Medio

Las Bases Curriculares para los cursos 7° y 8° básico y 1° y 2° medio, se estructuraron conjuntamente, según se señala en las mismas bases, para realizar una transición más armónica, debido a que de acuerdo con la Ley N° 20.370 General de Educación, 7° y 8° básico paulatinamente pasarán a constituir el ciclo de formación general de la Educación Media. Estas Bases Curriculares, se encuentran reguladas en el Decreto 369 de 2015 del Ministerio de Educación.

La Ley General de Educación, define a la Educación Media como “el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de Educación Básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, los cuales son definidos por las bases curriculares que se determinen en conformidad a la ley. Este nivel educativo ofrece una formación general común y formaciones diferenciadas: humanístico-científica, técnico-profesional y artística, u otras que se podrán determinar a través de las referidas bases curriculares”<sup>13</sup>.

La ley también define los **Objetivos Generales** de este nivel<sup>14</sup>, agrupándolos en los mismos ámbitos que la educación básica: **Ámbito Personal y Social**; y **Ámbito de Conocimiento y Cultura**. En relación con temas de afectividad, sexualidad y género, se destaca que, en este nivel educativo, estos temas se ven en el **Ámbito personal y social**, y, por lo tanto, la ley dispone que se les debe permitir a los estudiantes desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan:

- a) Alcanzar el desarrollo moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico que los faculte para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.
- b) Desarrollar planes de vida y proyectos personales, con discernimiento sobre los propios derechos, necesidades e intereses, así como sobre las responsabilidades con los demás y, en especial, en el ámbito de la familia.
- c) Trabajar en equipo e interactuar en contextos socioculturalmente heterogéneos, relacionándose positivamente con otros, cooperando y resolviendo adecuadamente los conflictos.
- d) Conocer y apreciar los fundamentos de la vida democrática y sus instituciones, los derechos humanos y valorar la participación ciudadana activa, solidaria y responsable, con conciencia de sus deberes y derechos, y respeto por la diversidad de ideas, formas de vida e intereses.
- e) Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo, iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad.

A continuación, según la revisión efectuada para este informe, en este nivel educativo la organización curricular de las asignaturas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Orientación, son las asignaturas que tratan los temas de Afectividad, Sexualidad y Género.

## Ciencias Naturales

Esta asignatura se estructura sobre tres ejes temáticos: Biología, Química y Física. Dentro del Eje de Biología, se espera que las y los estudiantes avancen en el conocimiento sobre su propio cuerpo, sus estructuras y los procesos relacionados con su ciclo de vida y su adecuado funcionamiento<sup>15</sup>.

<sup>13</sup> Artículo 20.

<sup>14</sup> Artículo 29.

<sup>15</sup> Bases curriculares de 7º Básico a 2º Medio, página 133.



A continuación, se muestra que los Objetivos de Aprendizaje en Afectividad y Sexualidad en la asignatura de Ciencias Naturales, solo se encuentran tratados en los cursos de Séptimo Básico y Segundo Medio. Se destaca que, en Séptimo Básico, se refuerzan los conceptos tratados en 6º Básico sobre los cambios en la pubertad, sin embargo, se desarrollan más profundamente los aspectos biológicos, afectivos, sociales, psicológicos que trae consigo la sexualidad. Se trata también temas sobre la formación un nuevo individuo, lo que incluye métodos de control de natalidad y paternidad/maternidad responsable. También se incluye aprendizajes sobre infecciones de transmisión sexual. En Segundo Medio, estos mismos contenidos se ahondan y complejizan, poniendo el foco en la paternidad responsable.

Tabla Nº 14 Objetivos de Aprendizaje Cs. Naturales Séptimo Básico y Segundo Medio

Séptimo Básico	Segundo Medio
<p>OA1 Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando: Los cambios físicos que ocurren durante la pubertad; la relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo; la responsabilidad individual.</p> <p>OA2 Explicar la formación de un nuevo individuo, considerando: El ciclo menstrual (días fértiles, menstruación y ovulación); La participación de espermatozoides y ovocitos; Métodos de control de la natalidad; La paternidad y la maternidad responsables.</p> <p>OA3 Describir, por medio de la investigación, las características de infecciones de transmisión sexual (ITS), como sida y herpes, entre otros, considerando sus: Mecanismos de transmisión; Medidas de prevención; Síntomas generales; Consecuencias y posibles secuelas</p>	<p>OA3 Explicar que la sexualidad humana y la reproducción son aspectos fundamentales de la vida del ser humano, considerando los aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos, y la responsabilidad individual frente a sí mismo y los demás.</p> <p>OA4 Describir la fecundación, la implantación y el desarrollo del embrión, y analizar la responsabilidad de los padres en la nutrición prenatal y la lactancia.</p> <p>OA5 Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Séptimo Básico a Segundo Medio

Respecto de los **Programas de Estudios de Ciencias Naturales**, el Ministerio de Educación ha elaborado estos programas para cada curso, desde 7º Básico. En 7º Básico y 2º Medio los Programas de Estudios elaborado por el Ministerio de Educación organizan la asignatura en cuatro unidades. En 7º Básico en la Unidad 4, sobre Sexualidad y Autocuidado, se sugiere abordar los Objetivos de Aprendizaje OA1, OA2, OA3, relacionados todos con la pubertad, formación de un individuo e infecciones de transmisión sexual. En 2º Medio, se aborda en la Unidad 2, Sexualidad y Reproducción.

A continuación, a modo de ejemplo se destacan alguno de los Objetivos de Aprendizaje señalados, relacionados con estas temáticas en 7º y 2º Medio en los Programas de Estudios del MINEDUC.

Tabla N° 15 Objetivos de aprendizaje y ejemplos de actividades sugeridas e indicadores de logro en Cs. Naturales 7° Básico y 2° Medio

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
<p><b><u>Séptimo Básico</u></b></p> <p>OA 1 Explicar los aspectos biológicos, afectivos y sociales que se integran en la sexualidad, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Los cambios físicos que ocurren durante la pubertad.</li> <li>&gt; La relación afectiva entre dos personas en la intimidad y el respeto mutuo.</li> <li>&gt; La responsabilidad individual.</li> </ul>	<p>Diferencian aspectos físicos, biológicos, afectivos y sociales de la sexualidad considerando elementos como los sistemas reproductores, la expresión de sentimientos, valores y el modo de interactuar con otros.</p> <p>Interpretan la pubertad como una fase de la adolescencia, a partir de observaciones y discusiones en torno a los principales cambios físicos y emocionales que ocurren durante la pubertad.</p> <p>Explican la sexualidad como aspecto integral del ser humano y presente en todas las diferentes etapas de la vida.</p> <p>Discuten en torno a la responsabilidad individual y el respeto hacia sí mismo y hacia el otro, de acuerdo al análisis de relaciones afectivas y expresiones de la sexualidad que se dan entre pares</p>	<p>Aspectos físicos, biológicos, afectivos y sociales de la sexualidad</p> <p>&gt; En equipos, las y los estudiantes discuten y analizan la visión actual de la sexualidad humana presentada a través de los medios de comunicación como televisión, diarios y revistas.</p> <p>&gt; Luego elaboran un concepto, desde su perspectiva, considerando sus conocimientos previos y los valores adquiridos dentro de la familia.</p> <p>&gt; Leen la definición de sexualidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS).</p> <p>&gt; Con ayuda de la o el docente, contrastan sus ideas con la definición planteada por la OMS.</p>
<p><b><u>Segundo Medio</u></b></p> <p>OA 5 Explicar y evaluar los métodos de regulación de la fertilidad e identificar los elementos de una paternidad y una maternidad responsables.</p>	<p>Evalúan diversos métodos de regulación de la fertilidad considerando sus ventajas y desventajas en relación con diversos contextos.</p> <p>Explican el uso del preservativo femenino y masculino.</p> <p>Evalúan el uso combinado de métodos de regulación de la fertilidad como doble protección para evitar embarazos y prevenir la adquisición de ITS.</p> <p>Discuten el impacto social del uso de métodos de regulación de la fertilidad.</p> <p>Explican elementos de una paternidad y una maternidad</p>	<p>Métodos de regulación de la fertilidad: Las y los estudiantes forman equipos para realizar una investigación sobre métodos de regulación de la fertilidad. La investigación debe incluir la descripción del método y su forma de uso; su efectividad y las ventajas y desventajas de utilizarlo.</p> <p>Paternidad responsable: Las y los estudiantes planifican una campaña de difusión sobre la prevención del embarazo adolescente y la paternidad y la maternidad responsables en su comunidad escolar.</p>

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
	<p>responsables mediante la identificación de derechos y deberes de padres y madres en Chile.</p> <p>Discuten en torno a los derechos de la salud sexual y la reproducción, la que se basa en los derechos humanos universales.</p>	

Fuente: Programas de Estudios Cs. Naturales 7º Básico y 2º Medio

## Orientación

Las Bases Curriculares de Orientación en estos cursos, establecen Objetivos de Aprendizaje que se organizan en cinco ejes temáticos: Crecimiento personal; Bienestar y autocuidado; Relaciones interpersonales; Pertenencia y Participación democrática, y Gestión y proyección del aprendizaje. En relación con la materia investigada en este informe, merecen especial atención los tres primeros ejes temáticos:

El **Eje de Crecimiento Personal**, mira dos aspectos. En primer lugar, el conocimiento progresivo de sí mismo y de sí misma, que permite al estudiante desarrollar una visión integrada de quién es, considerando cada ámbito de su vida. En segundo lugar, este eje se refiere a la vida afectiva, con especial atención en la sexualidad.

El **Eje de Bienestar y Autocuidado**, promueve estilos de vida saludable, en atención al bienestar biopsicosocial y espiritual de los estudiantes. En este caso hay Objetivos de Aprendizaje orientados al desarrollo de condiciones que les posibiliten enfrentar situaciones de riesgo, como la violencia, el consumo de sustancias y las conductas sexuales riesgosas.

El **Eje de Relaciones interpersonales**, promueve objetivos basados en el respeto por la dignidad y derechos de otras personas y de sí mismos, en el contexto de las relaciones de los estudiantes con otras personas y que se manifiestan en distintos ámbitos de su vida, ya sea en el espacio escolar como en el comunitario, familiar u otros, incluidas las relaciones virtuales.

A continuación, la Tabla N° 16 muestra los Objetivos de Aprendizaje de 7º Básico a 2º Medio que dicen relación con la materia investigada. Se observa que se profundizan los temas que fueron tratados en Orientación en los cursos que los antecedieron, en temas como autocuidado, conductas sexuales riesgosas y la búsqueda de redes de apoyo. Respecto a las redes de apoyo, en estos niveles educativos se amplían, propiciando que frente a una dificultad no solo se recurra al entorno familiar, sino también a instituciones especializadas.

Tabla N° 16 Objetivos de Aprendizaje en Orientación de 7° Básico a 2° Medio

Séptimo y Octavo Básico	Primero y Segundo Medio
<p><b><u>Crecimiento personal</u></b> AO1 Construir en forma individual y colectiva representaciones positivas de sí mismos, incorporando sus características, motivaciones, intereses y capacidades, y considerando las experiencias de cambio asociadas a la <b>pubertad y adolescencia</b>.</p> <p>AO2 Analizar, considerando sus experiencias e inquietudes, la importancia que tiene para el desarrollo personal la integración de las distintas dimensiones de la <b>sexualidad, el cuidado del cuerpo y la intimidad</b>, discriminando formas de relacionarse en un marco de respeto y utilizando fuentes de información apropiadas para su desarrollo personal.</p> <p><b><u>Bienestar y Autocuidado</u></b> AO3 Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes a <b>conductas sexuales riesgosas, conductas violentas</b>, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento escolar.</p> <p>AO4 Integrar a su vida cotidiana acciones que favorezcan el bienestar y la vida saludable en el plano personal y en la comunidad escolar, optando por una alimentación saludable y un descanso apropiado, realizando actividad física o practicando deporte, <b>resguardando la intimidad e integridad del cuerpo e incorporando medidas de seguridad en el uso de redes sociales</b>, entre otros.</p> <p><b><u>Relaciones Interpersonales</u></b> AO5 Analizar sus relaciones, presenciales o virtuales por medio de las redes sociales, y las de su entorno inmediato atendiendo a los derechos de las personas involucradas, considerando los <b>principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación</b>, identificando circunstancias en las que no se ha actuado conforme a estos derechos y reconociendo el impacto en el bienestar de quienes se vean involucrados.</p>	<p><b><u>Crecimiento Personal</u></b> AO2 Analizar de manera fundamentada temáticas y situaciones relacionadas con la <b>sexualidad y los vínculos afectivos</b>, en función de valores como el respeto hacia todo ser humano, la responsabilidad y el cuidado de sí mismos y de los demás, considerando el resguardo de la salud, la intimidad, la integridad física y emocional.</p> <p><b><u>Bienestar y Autocuidado</u></b> AO3 Evaluar, en sí mismos y en su entorno, situaciones problemáticas y/o de riesgos relacionadas con el consumo de sustancias, <b>conductas sexuales riesgosas y la violencia</b>, entre otros, e identificar y recurrir a redes de apoyo a las que pueden pedir ayuda, como familia, profesores, instituciones de salud, centros comunitarios y fonos y páginas web especializadas, entre otras.</p> <p>AO4 Promover y llevar a cabo de manera autónoma acciones que favorezcan la vida saludable a nivel personal y social, manifestando interés y preocupación ante problemas y situaciones de su entorno y de sus vidas (cuidado de la alimentación, manejo adecuado del estrés, uso positivo del tiempo de ocio, <b>prevención de riesgos y seguridad personal</b> en situaciones cotidianas, entre otros).</p> <p><b><u>Relaciones Interpersonales</u></b> AO5 Promover en su entorno relaciones interpersonales constructivas, sean estas presenciales o por medio de las redes sociales, sobre la base del análisis de situaciones, considerando los derechos de las personas acorde a los <b>principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación</b>.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Séptimo Básico a Segundo Medio

Respecto de los **Programas de Estudios de Orientación**, el Ministerio de Educación ha elaborado estos programas para cada curso, desde 7º Básico. A continuación, a modo de ejemplo se destacan alguno de los Objetivos de Aprendizaje señalados, relacionados con las temáticas investigadas.

Tabla N° 17. Ejemplos de objetivos de aprendizaje, actividades e indicadores de logro en Orientación de 7º Básico y 2º Medio. Cómo trabajar los ejes del Bienestar y autocuidado, y de las Relaciones interpersonales.

Objetivos de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación sugeridos	Ejemplo de Actividades sugeridas
<p>Bienestar y Autocuidado</p> <p>AO3 Identificar situaciones que puedan exponer a las y los adolescentes a conductas sexuales riesgosas, conductas violentas, entre otras problemáticas, reconociendo la importancia de desarrollar estrategias para enfrentarlas, y contar con recursos tales como la comunicación asertiva y la ayuda de personas significativas y/o especializadas, dentro o fuera del establecimiento escolar.</p>	<p>Identifican situaciones riesgosas en su entorno y en su cotidianeidad que pueden afectar su bienestar físico o mental.</p> <p>Reconocen la relevancia de las capacidades y recursos personales para enfrentar situaciones de riesgo.</p> <p>Evalúan la manera en que han enfrentado situaciones de riesgo y proponen acciones preventivas para enfrentar situaciones similares.</p> <p>Identifican redes de apoyo a las cuales acudir en situaciones de riesgo.</p>	<p>Se sugiere exponer el cortometraje Migas de pan de Germán Esteva. Es posible profundizar más exponiendo estadísticas de las y los adolescentes a nivel nacional respecto de las temáticas tratadas en el cortometraje.</p> <p>Luego de su proyección, se forman grupos de cinco personas y evalúen tres momentos del cortometraje, basándose en la siguiente pregunta: ¿Qué situaciones riesgosas para la protagonista identifican en el cortometraje en relación con: el consumo de sustancias nocivas para el organismo; conductas sexuales riesgosas; conductas violentas.</p>
<p>Relaciones Interpersonales</p> <p>AO5 Promover en su entorno relaciones interpersonales constructivas, sean estas presenciales o por medio de las redes sociales, sobre la base del análisis de situaciones, considerando los derechos de las personas acorde a los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación.</p>	<p>Reconocen, en su entorno presencial y virtual, prácticas o patrones de relación consistentes con los principios de igualdad, dignidad, inclusión y no discriminación, y sus consecuencias.</p> <p>Analizan aspectos de las prácticas y relaciones cotidianas, en su entorno presencial y virtual, que pueden ser modificados para asegurar el respeto de la dignidad de todas las personas y evitar la discriminación.</p>	<p>Se sugiere proyectar el video “El mundo al revés: heterofobia”.</p>

Fuente: Programa de Estudio de Orientación de 7º Básico y 2º Medio

## Ciencias Sociales

En esta asignatura, la secuencia curricular de 7º Básico a 2º Medio, sigue un orden cronológico, que se inicia en los albores de la humanidad y culmina en la revisión de los desafíos del mundo actual. En

relación con el tema investigado, se destacan en esta asignatura los aprendizajes sobre roles de género que se ven en los distintos períodos de la Historia de la humanidad. A continuación, se puede apreciar en la siguientes Tablas N° 18 y 19 lo señalado, de acuerdo con el nivel educativo.

Tabla N° 18 Objetivos de Aprendizaje en Ciencias Sociales, roles de género 7° y 8° Básico

Séptimo Básico	Octavo Básico
<p><u>Edad Media:</u> Caracterizar algunos rasgos distintivos de la sociedad medieval, como la visión cristiana del mundo, el orden estamental, las relaciones de fidelidad, los <b>roles de género</b>, la vida rural y el declive de la vida urbana.</p> <p><u>Civilizaciones Americanas:</u> Describir las principales características culturales de las civilizaciones maya, azteca e inca (por ejemplo, arte, lengua, tradiciones, <b>relaciones de género</b>, sistemas de medición del tiempo, ritos funerarios y creencias religiosas), e identificar aquellos elementos que persisten hasta el presente.</p>	<p><u>Chile Colonial</u> Analizar el proceso de formación de la sociedad colonial americana considerando elementos como la evangelización, la esclavitud y otras formas de trabajo no remunerado (por ejemplo, encomienda y mita), los <b>roles de género</b>, la transculturación, el mestizaje, la sociedad de castas, entre otros.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Séptimo Básico a Segundo Medio

Tabla N° 19 Objetivos de Aprendizaje Ciencias Sociales, roles de género, 1° y 2° Medio

Primero Medio	Segundo Medio
<p><u>Europa y América en el siglo XIX</u> Caracterizar la cultura burguesa, su ideal de vida y valores durante el siglo XIX (por ejemplo, modelo de familia, <b>roles de género</b>, ética del trabajo, entre otros), y explicar el protagonismo de la burguesía en las principales transformaciones políticas, sociales y económicas del período.</p> <p><u>Primera Guerra Mundial</u> Analizar el impacto de la Primera Guerra Mundial en la sociedad civil, considerando la movilización general, el cambio en la forma y la percepción de la guerra y la <b>entrada masiva de la mujer al mundo laboral</b> y al espacio público, y evaluar sus consecuencias en el orden geopolítico mundial (por ejemplo, en el rediseño del mapa de Europa, en el surgimiento de la URSS, en la creciente influencia de Estados Unidos y en la crisis de la idea de progreso del siglo XIX).</p>	<p><u>Formación Ciudadana</u> Reconocer la diversidad inherente a las sociedades como manifestación de la libertad y de la dignidad humana, y evaluar las oportunidades y desafíos que un mundo globalizado entrega para evitar toda forma de discriminación, sea por raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, religión o creencia, género, orientación sexual o discapacidad, entre otras.</p> <p><u>Chile a mediados del siglo XX</u> Evaluar cómo la participación de nuevos actores sociales y la expansión de la cultura de masas, a mediados de siglo XX, contribuyeron a la democratización de la sociedad chilena, considerando la <b>incorporación de las mujeres a la ciudadanía política</b>, el empoderamiento de la clase media y de la clase obrera, y el creciente acceso a la radio, el cine, el deporte, entre otros.</p>

Fuente: Elaboración propia, Bases Curriculares de Séptimo Básico a Segundo Medio

#### 4. Tercero y Cuarto año de Educación Media

Las Bases Curriculares de estos niveles educativos, organizan los aprendizajes de la formación general común y de la Formación Diferenciada Humanístico-Científica de 3° y 4° medio. Para esta investigación solo se revisó el Plan común de formación general.

En relación con la materia investigada, en especial se revisan las asignaturas de Ciencias para la Ciudadanía, Educación Ciudadana y Filosofía. Se encontró información relativa a la materia que se investiga, en dos asignaturas del Plan común de formación general, Educación Ciudadana y Filosofía, destacándose que por primera se aborda en toda la trayectoria escolar, el tema de la equidad de género y la diversidad sexual.

##### Educación ciudadana (4° medio)

La asignatura Educación ciudadana, parte de diversos enfoques, entre ellos, el de los derechos humanos y respeto por el otro. Se entiende como resultado de un proceso de construcción social, histórica, jurídica y cultural, que busca que la dignidad de las personas, la promoción de la justicia y del bien común, y el respeto por el otro, sean la base de la vida en sociedad.

En temáticas de género y diversidad sexual cabe destacar el Objetivo de Aprendizaje (OA) 5, que dice: Relacionar de manera fundamentada los conceptos libertad, igualdad y solidaridad, con desafíos y problemas de la democracia como la desigualdad y superación de la pobreza, **la equidad de género**, la inclusión, **la diversidad étnica, cultural y sexual**, entre otros.<sup>16</sup>

##### Filosofía (4° medio)

La asignatura de Filosofía presenta Objetivos de Aprendizaje amplios y contextualizables a los intereses, las necesidades, las proyecciones y el entorno de los estudiantes. La práctica del diálogo alcanza, entre otros temas, al campo de los valores y actitudes, pues exige que quienes dialogan se escuchen atentamente, se pongan en el lugar del otro, aprendan a aceptar la existencia de distintos puntos de vista, respeten la diferencia y experimenten la construcción del conocimiento como una experiencia colectiva. En este sentido, se pone de relieve el Objetivo de Aprendizaje (OA) 3, que dice: Dialogar sobre problemas contemporáneos de la ética y la política, confrontando diversas perspectivas filosóficas y fundamentando visiones personales. En este punto, se sugiere que aborden problemas relacionados con bioética, **género, diversidad sexual**, redes sociales y privacidad, inteligencia artificial, entre otros que se estime pertinentes.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> Bases curriculares de 3° y 4° Medio, página 62. Disponible en: <http://bcn.cl/2d2xs>

<sup>17</sup> Bases curriculares de 3° y 4° Medio, páginas 72 y 73. Disponible en: <http://bcn.cl/2d2xs>

### III. Programa de educación sexual en educación media y documentos con orientaciones del Ministerio de Educación

---

#### 1. Ley N° 20.418, establece un programa obligatorio de educación sexual en educación media

Cabe agregar, que conforme a la Ley N° 20.418, de 2010, Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad<sup>18</sup>, los establecimientos reconocidos por el Estado que imparten educación media deberán incluir:

[U]n programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados. (Artículo 1°, inciso 4°).

Mediante esta nueva ley, por vez primera el legislador resuelve no dejar en manos de la autonomía del Establecimiento Educacional, el optar o no por contar con un programa de educación sexual en un determinado nivel educativo. Sin embargo, la ley especifica que los programas de educación sexual que se implementen deben desarrollarse de acuerdo con las **convicciones y creencias propias de cada establecimiento educacional**, en conjunto con los centros de padres y apoderados de dichas instituciones.

#### 2. Documentos con orientaciones del Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación –con base en orientaciones de la UNESCO y otros organismos internacionales— ha elaborado sucesivos documentos con orientaciones para que los establecimientos revisen y fortalezcan el diseño e implementación de los programas de educación sexual que deben impartirse en educación media<sup>19</sup>, e **inclusive lo extiendan a los demás niveles educativos**<sup>20</sup>:

Construir aprendizajes y formación en Sexualidad, Afectividad y Género, dentro de un contexto integral y sistémico, en un marco de desarrollo humano, que considere la etapa evolutiva en la que se encuentra el estudiante, amplía la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud sexual y reproductiva, mental y física, en el desarrollo de actitudes más responsables, y competencias para la toma de decisiones en su vida y en su sexualidad.

En este sentido, el Ministerio sugiere que incorporen al Proyecto Educativo Institucional (PEI) la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que proporcione información científica, sin

---

<sup>18</sup> Ley N° 20.418, de 2010, Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. Disponible en: <http://bcn.cl/2la0h>

<sup>19</sup> Ministerio de Educación (2012). Orientaciones para el diseño e implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género. Disponible en: <http://bcn.cl/2lmpk>

<sup>20</sup> Ministerio de Educación (2016). Educación en Sexualidad, Afectividad y Género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. Disponible en: <http://bcn.cl/2lmpl>



sesgo, clara y veraz, para contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, favoreciendo la aceptación de sí mismos y de los demás. A su vez, recomienda que la incorporación de la educación sexual en el proyecto educativo de los establecimientos no se limite a una declaración de principios, sino que se traduzca, a través de un programa, en el diseño de una estrategia que permita establecerlo en el tiempo escolar, con etapas, objetivos, metas, metodología y evaluación de resultados esperados.

Finalmente, el Ministerio de Educación, en 2018, publicó un nuevo documento con orientaciones para el diseño e implementación de programas de educación sexual en los establecimientos<sup>21</sup>. En esta oportunidad busca adecuar la conceptualización y las orientaciones de la UNESCO y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) relativa a afectividad, sexualidad, salud sexual, y género con los Objetivos de Aprendizaje presentes en las Bases Curriculares y los Programas de Estudio de Educación Parvularia, Básica y Media, en las asignaturas de Ciencias Naturales y su eje de Biología de 7º básico a 2º medio; Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Orientación. Esta adecuación significa la incorporación de las dimensiones de Sexo, Sexualidad, Género y Desarrollo Personal.<sup>22</sup>

Este esfuerzo del Ministerio de Educación revela que:

[E]l Currículum Nacional entrega oportunidades de aprendizaje para su desarrollo mediante diversas estrategias como la transversalización de conocimientos, habilidades y actitudes en diferentes actividades curriculares y extracurriculares, buscando relevar el rol de las comunidades educativas en la formación integral de las y los estudiantes.<sup>23</sup>

A su vez, da cuenta que el Ministerio de Educación:

ha promovido diversas acciones que permitan abordar la dimensión de la Sexualidad, Afectividad y Género en el sistema escolar como, por ejemplo, la implementación de programas de educación sexual en los establecimientos educativos que emergen a partir de sus propias necesidades y características, convirtiéndose en una herramienta pedagógica que favorece la reflexión de toda la comunidad educativa.<sup>24</sup>

## Referencias

---

Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, General de Educación, con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación. Disponible en: <http://bcn.cl/2f6yy> (Octubre, 2020)

<sup>21</sup> Ministerio de Educación (2018). Oportunidades Curriculares para la educación en Sexualidad, Afectividad y Género. 218 páginas. Disponible en: <http://bcn.cl/2lmpm>

<sup>22</sup> Ministerio de Educación (2018), pág. 23.

<sup>23</sup> Ministerio de Educación (2018), pág. 3.

<sup>24</sup> Ministerio de Educación (2018), pág. 3.

- Decreto 439, del Ministerio de Educación, de 2012. Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica. Disponible en: <http://bcn.cl/2k3zp> (Octubre, 2020)
- Decreto 369, del Ministerio de Educación, de 2015. Establece bases curriculares desde 7º año básico a 2º año medio, en asignaturas que indica. Disponible en: <http://bcn.cl/2kegg> (Octubre, 2020)
- Decreto 481, del Ministerio de Educación, de 2018. Aprueba bases curriculares de la educación parvularia y deja sin efecto decreto que indica. Disponible en: <http://bcn.cl/2ix65> (Octubre, 2020)
- Decreto 193, del Ministerio de Educación, de 2019. Aprueba bases curriculares para los cursos de 3º y 4º año de educación media, en asignaturas que indica. Disponible en: <http://bcn.cl/2let6> (Octubre, 2020)
- Ley N° 20.418, de 2010, Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. Disponible en: <http://bcn.cl/2la0h> (Octubre, 2020)
- Ministerio de Educación (2012). Orientaciones para el diseño e implementación de un Programa en Sexualidad, Afectividad y Género. Disponible en: <http://bcn.cl/2lmpk> (Octubre, 2020)
- (2013) Programa de Estudio Orientación 1º Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh15> (Octubre, 2020)
- (2013). Programa de Estudio Orientación 2º Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh16> (Octubre, 2020)
- (2013). Programa de Estudio Orientación 3º Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh17> (Octubre, 2020)
- (2013). Programa de Estudio Orientación 4º Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh17> (Octubre, 2020)
- (2013). Programa de Estudio Orientación 5º Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh17> (Octubre, 2020)
- (2013). Programa de Estudio Orientación 6º Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh17> (Octubre, 2020)
- (2015). Bases Curriculares de Séptimo básico a Segundo Medio. Disponible en: <http://bcn.cl/2d2xu> (Octubre, 2020)
- (2016). Orientaciones para la comprensión del currículum nacional: enfoque e instrumentos. Disponible en: <http://bcn.cl/2kqqt> (Octubre, 2020)

- (2016). Educación en Sexualidad, Afectividad y Género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. Disponible en: <http://bcn.cl/2Impl> (Octubre, 2020)
- (2016). Programa de Estudio Orientación 7° Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2lms5> (Octubre, 2020)
- (2016). Programa de Estudio Ciencias Naturales 7° Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh0r> (Octubre, 2020)
- (2016). Programa de Estudio Ciencias Naturales 2° Medio. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh11> (Octubre, 2020)
- (2018). Oportunidades Curriculares para la educación en Sexualidad, Afectividad y Género. 218 páginas. Disponible en: <http://bcn.cl/2lmpm> (Octubre, 2020)
- (2018). Bases Curriculares Educación Parvularia. Disponible en: <http://bcn.cl/2kdni> (Octubre, 2020)
- (2018). Bases Curriculares Primero a Sexto Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2d2xw> (Octubre, 2020)
- (2018). Programa de Estudio Ciencias Naturales 6° Básico. Disponible en: <http://bcn.cl/2kh0o> (Octubre, 2020)
- (2019) Programa Pedagógico para primer y segundo nivel de transición educación parvularia. Disponible en: <http://bcn.cl/2kfgp> (Octubre, 2020)
- (2019) Bases curriculares 3° y 4° Medio. Disponible en: <http://bcn.cl/2d2xs> (Octubre, 2020)

---

### Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)